

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Aportantes

Fondo de Inversión HMC CIP VIII (Antes - Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VIII)

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión HMC CIP VIII (Antes - Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VIII) (en adelante “el Fondo”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de 246 días terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de HMC S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora del Fondo es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Fondo con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

## **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión HMC CIP VIII (Antes - Fondo de Inversión Nevasa HMC CIP VIII) al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 246 días terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”).

### **Enfasis en un asunto-Inversión en el exterior**

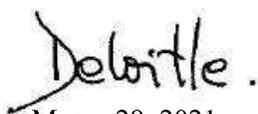
Como se indica en Nota 3(a) numeral (vi) a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, el Fondo mantiene una inversión en el extranjero, en la cual no posee control ni influencia significativa. El importe de esta inversión se mide de acuerdo con los supuestos y elementos de información señalados en dicha Nota, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar el valor de la mencionada inversión. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

### **Otros asuntos - Estados complementarios**

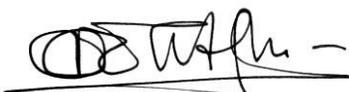
Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios al 31 de diciembre de 2020, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presentará razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 tomados como un todo.

### **Otros - Cambio de Nombre del Fondo de Inversión**

Como se indica en Nota 1, con fecha 28 de agosto de 2020, la Administradora del Fondo efectuó algunas modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, incluyendo el cambio de nombre al de “Fondo de Inversión HMC CIP VIII”.



Marzo 29, 2021  
Santiago, Chile



Jorge Ortiz Martinez  
Rut: 12.070.100-2